



**PORTAFOLIO DE
FUENTES DE
FINANCIAMIENTO
PARA MIPYMES
TURÍSTICAS DE
QUINTANA ROO**

2024



**SECRETARÍA
DE TURISMO**



LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

TE ACERCA OPCIONES DE FINANCIAMIENTO PARA LAS MIPYMES DEL SECTOR TURISMO

La **Secretaría de Turismo (SEDETUR)**, como órgano estatal que regula la promoción y desarrollo turístico de Quintana Roo, tiene entre sus acciones la **planeación, capacitación, vigilancia de servicios y la protección del turista**; pero también, lleva a cabo el fomento de la **atracción de inversiones y el apoyo a las MIPYMES** del sector en el proceso de **asesoramiento y búsqueda de financiamiento** para su consolidación.

En el presente documento se encuentran las opciones de **financiamiento** ligadas a la modalidad de créditos, pero con un enfoque al sector turístico.

Si eres **empresario, parte de una cooperativa;** y requieres orientación y financiamiento para consolidar tu empresa, y/o continuar creciendo, la **SEDETUR** te asesora y vincula con las opciones de financiamiento que mejor se adapten a tu perfil.

ÍNDICE

▪	INTRODUCCIÓN	
	¿Qué son las fuentes de financiamiento?	4
	Banca de Desarrollo	4
	Fondo de Financiamiento de Quintana Roo-FOFINQROO	5
▪	ASESORÍA PARA CONOCER LAS OPCIONES ACORDE A TU MIPYME	
	La SEDETUR te asesora	5
	Registro	6
▪	FINANCIAMIENTO PARA EMPRENDEDORES DEL SECTOR TURISMO	
	Crédito unidas emprendiendo	8
	Crédito emprendo por Quintana Roo	9
	Crédito impulso artesanal	10
▪	FINANCIAMIENTO PARA MIPYMES DEL SECTOR TURISMO	
	Crédito Transforma tu PYME	12
	Crédito “Hecho en Quintana Roo”	13
	Comercio exterior TMEC	14
	MujerES Bancomext	15
	Crédito Orgullo Rural Sector Turismo	16
	Financiamiento al Turismo Rural	17
	Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa	18
	Agroalimentaria y Rural	19
	Del campo al plato (Proveedores de alimento)	20
	Del campo al plato (Factoraje)	21
	Financiamiento empresarial	22
	Micro y pequeña empresa transportista	23
	Garantía preferente	24
	Impulso NAFIN + Quintana Roo	25
	Finanzas para PyMES	26
	Cé revolvente	28
	Cé simple	29
	AGRADECIMIENTOS	30
	DIRECTORIO DE CONTACTOS	30

INTRODUCCIÓN

¿QUÉ SON LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO?

Las fuentes de financiamiento son las **vías o herramientas** para la obtención de los **recursos financieros** requeridos para garantizar la continuidad de funciones de una empresa (gastos operativos, nóminas, pago de deuda, obra pública), expandirse o diversificarse (ampliaciones, rehabilitación, renovación de equipo, capacitación) o arrancar de cero un nuevo proyecto.

Las fuentes de financiamiento que se encuentran disponibles para las **MIPYMES** y para el desarrollo y ejecución de proyectos, las dividimos en tres:

- Financiamiento de la Banca de Desarrollo y de Entidades Financieras Privadas
- Programas de Fondos Federales.
- Programas de organizaciones nacionales e internacionales.

En el presente catálogo se enlistan las **opciones de financiamiento** de productos de carácter crediticio.

BANCA DE DESARROLLO

Es parte del **Sistema Bancario Mexicano** (por sus siglas SBM) y se compone de instituciones que pertenecen a la **Administración Pública Federal**, con personalidad jurídica y patrimonios propios, también se le denomina banca de segundo piso, de igual forma complementa a intermediarios financieros privados con fondeo y garantías.

Objetivo: Impulsar el desarrollo financiando y promoviendo sectores productivos que contribuyan al crecimiento económico, al empleo, a la infraestructura pública, la vivienda y al sector rural.

Características clave: La población objetivo son las **MIPYMES** y grandes empresas, productores rurales y proyectos de infraestructura y transformación, tanto privados como gubernamentales.



FONDO DE FINANCIAMIENTO DE QUINTANA ROO (FOFINQROO)

¿Qué es? Es un fideicomiso privado constituido por CANACINTRA con el apoyo de los 3 niveles de gobierno, desde su conformación en el 2000, sus oficinas radican en Cancún, aunque su cobertura es estatal.

Objetivo: Canalizar recursos vía crédito a los micro y pequeños negocios de Quintana Roo, influyendo directamente en elevar su competitividad y desarrollo, mediante productos adecuados a sus necesidades con apoyo de instituciones similares.

CARACTERÍSTICAS

- Debido a su alianza de cooperación y lugar de origen, es exclusivo para empresas o empresarios de Quintana Roo.
- Su apoyo es exclusivo para micros, pequeños y medianos negocios del estado, de los sectores de la industria, comercio y servicios.
- Es promovido directamente por la CANACINTRA y a nivel estatal con respaldo gubernamental por la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDE).

SEDETUR TE ASESORA PARA CONOCER FINANCIAMIENTO ACORDE A TU MIPYME

La Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo (SEDETUR), brinda **atención personalizada** a empresarios y emprendedores que quieran conocer más sobre financiamiento para su empresa o proyecto:

- Determinar los alcances de crédito al que puede acceder con base a su perfil financiero (persona física o persona moral)
- Una selección de opciones de financiamiento con base en el perfil del solicitante.
- Asesoría clave con acompañamiento de representantes de la Banca de Desarrollo.
- Consejos y asesoría sobre las áreas de oportunidad para fortalecer su perfil crediticio.

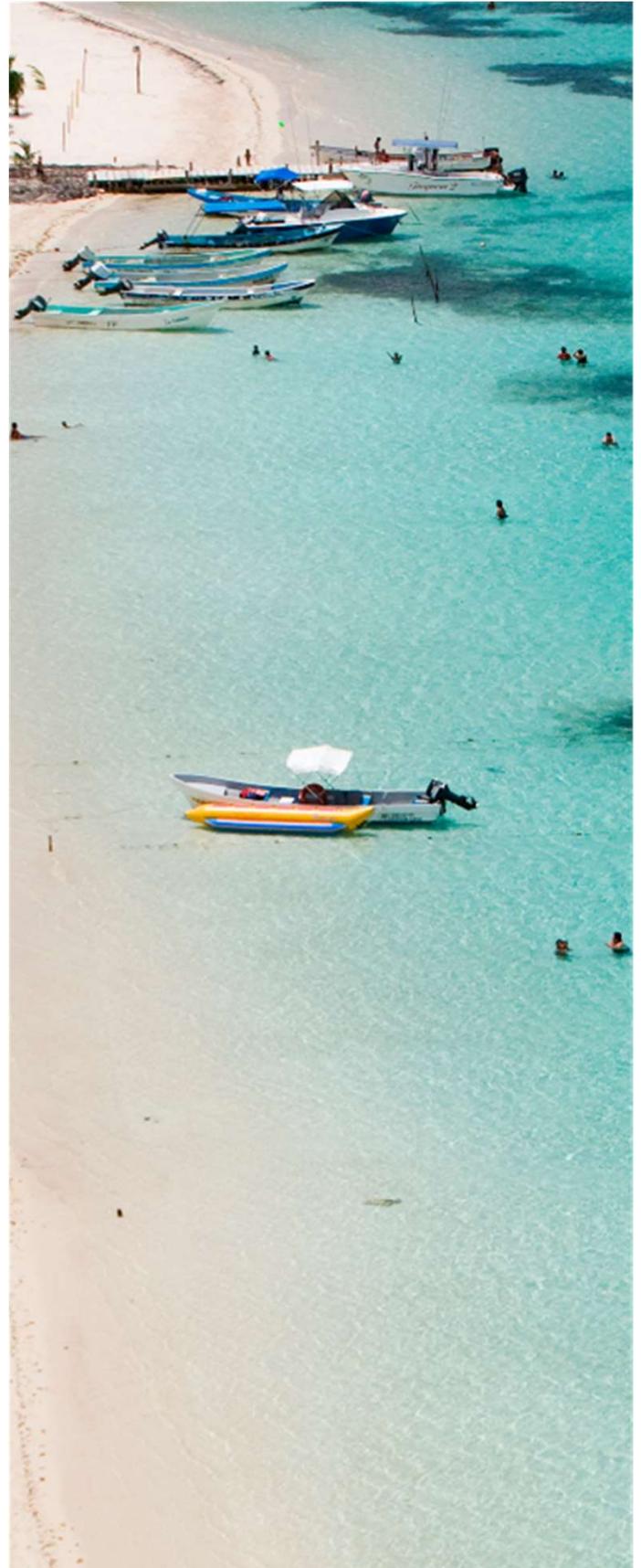


REGÍSTRATE ESCANEANDO el siguiente QR o click en la liga y la SEDETUR se pondrá en contacto en un lapso de 48 horas hábiles.



SCAN ME

<http://bit.ly/3pnHjWD>





**SECRETARÍA
DE TURISMO**

FINANCIAMIENTO

PARA EMPRENDEDORES DEL SECTOR TURISMO



FOFINQROO

Producto:	Crédito Unidas Emprendiendo		
Dirigido a:	Mujeres que desean emprender un negocio.		
¿Qué ofrece?	Monto	Garantía	Plazo y Tasa
	Hasta \$35,000.00 mxn	Sin garantía demostrando arraigo en la zona con recibo de pago de impuesto predial* *Aval en caso de no contar con comprobante de arraigo.	Tasa de interés: 12% anual (sujeto a pago puntual)
	Destino(uso):		Plazo de gracia: 6 meses
	Capital de Trabajo		Plazo de crédito: 24 meses
¿Qué necesitas?	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de situación fiscal que emite el SAT(no mayor a 3 meses de antigüedad). • Comprobar arraigo en la zona: pago de impuesto predial actualizado a nombre del solicitante. • Reporte especial del Buró de Crédito (como referencia). • Documentos de identidad personal: Identificación con fotografía (INE), comprobante de domicilio particular y del negocio actualizado (no mayor a 3 meses de antigüedad), acta de nacimiento, acta de matrimonio (si aplica). • Solicitud de crédito del FOFINQROO. • Declaración patrimonial y reporte de ingresos. • Croquis de la localización del negocio. • Cotización de lo que se va a adquirir. • Fotografía del negocio. • Contar con cuenta Bancaria a nombre del solicitante. • Rango de edad de 18 a 65 años. 		
¿Cómo tramitarlo?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contacta a la SEDETUR para integración de expediente, vía email a sedeturfinanciamiento@gmail.com 2. Expediente completo y vinculación con FOFINQROO y la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado (SEDE) – 3 a 7 días hábiles. 3. Respuesta de SEDE sobre aprobación del crédito – 1 día hábil. 4. Entrega del crédito – 3 a 5 días hábiles. 		
Más información:	<p>Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento de la Dirección de Fomento a la Inversión. Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 5 08 60 Ext. 41833</p>		

FOFINQROO

Producto:	Crédito Emprendo por Quintana Roo.		
Dirigido a:	Personas físicas o morales con negocios domiciliados en Quintana Roo.		
¿Qué ofrece?	Monto	Garantía	Plazo y Tasa
	Hasta \$35,000.00 mxn	Sin garantía demostrando arraigo en la zona con recibo de pago de impuesto predial* <small>*Aval en caso de no contar con comprobante de arraigo.</small>	Tasa de interés: 12% anual (sujeto a pago puntual)
	Destino(uso):		Plazo de gracia: 6 meses
	Capital de Trabajo		Plazo de crédito: 24 meses
¿Qué necesitas?	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de situación fiscal actualizada que emite el SAT. • Comprobar arraigo en la zona: pago de impuesto predial actualizado a nombre del solicitante. • Reporte especial del Buró de Crédito (como referencia). • Documentos de identidad personal: Identificación con fotografía (INE), comprobante de domicilio particular y del negocio actualizado, acta de nacimiento, acta de matrimonio (si aplica). • Solicitud de crédito del FOFINQROO. • Relación patrimonial y reporte de ingresos. • Croquis de la localización del negocio. • Cotización de lo que se va a adquirir. • Contar con cuenta Bancaria a nombre del solicitante. • Rango de edad de 18 a 65 años. 		
¿Cómo tramitarlo?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contacta a la SEDETUR para integración de expediente, vía email a sedeturfinanciamiento@gmail.com 2. Expediente completo y vinculación con FOFINQROO y la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado (SEDE) – 3 a 7 días hábiles. 3. Respuesta de SEDE sobre aprobación del crédito – 1 día hábil. 4. Entrega del crédito – 3 a 5 días hábiles. 		
Más información:	<p>Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento de la Dirección de Fomento a la Inversión. Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 5 08 60 Ext. 41833</p>		

FOFINQROO

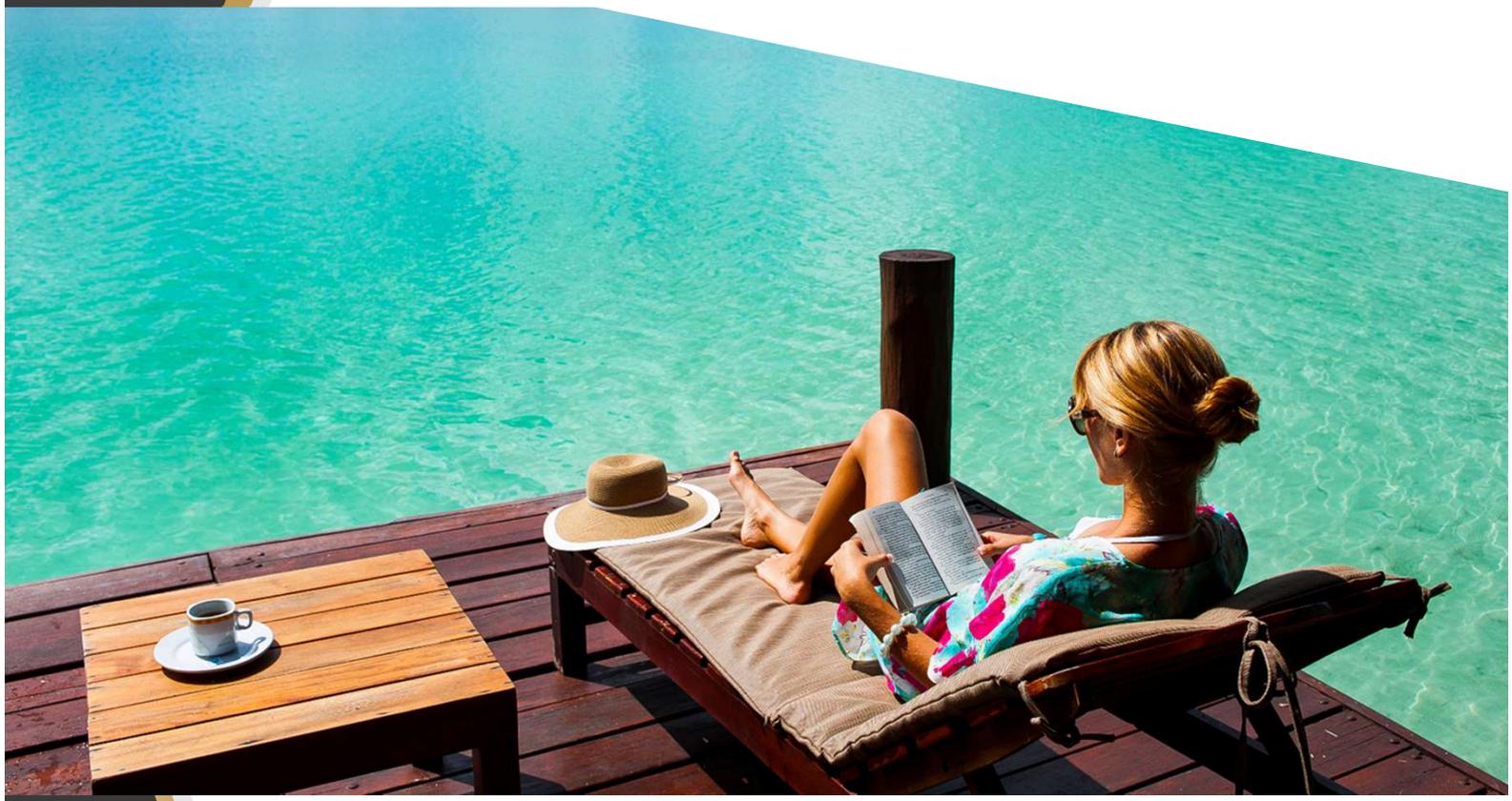
Producto:	Crédito Impulso Artesanal		
Dirigido a:	Artesanos que cuenten con hasta 5 años de residencia en Quintana Roo.		
¿Qué ofrece?	Monto	Garantía	Plazo y Tasa
	Hasta \$25,000.00 mxn	Sin garantía demostrando arraigo en la zona con recibo de pago de impuesto predial* <i>*Aval en caso de no contar con comprobante de arraigo.</i>	Tasa de interés: 12% anual fija (sujeto a pago puntual) Plazo de gracia: 6 meses para pago de capital. Plazo de crédito: 24 meses
	Destino(uso):		
	Capital de Trabajo: adquisición de materia prima y/o herramienta de trabajo.		
¿Qué necesitas?	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de situación fiscal actualizada que emite el SAT(no mayor a 3 meses de antigüedad). • Comprobar arraigo en la zona: pago de impuesto predial actualizado a nombre del solicitante o carta de residencia firmado por autoridad local/municipal. • Reporte especial del Buró de Crédito (como referencia). • Documentos de identidad personal: Identificación con fotografía (INE), comprobante de domicilio particular y del negocio actualizado (no mayor a 3 meses de antigüedad), acta de nacimiento, acta de matrimonio (si aplica). • Solicitud de crédito del FOFINQROO. • Declaración patrimonial y reporte de ingresos. • Croquis de la localización. • Cotización de lo que se va a adquirir. • Fotografía del negocio. • Copia de carátula de estado de cuenta bancario a nombre del artesano solicitante, para validación del comité (se requiere ver sólo nombre, cuenta y clabe). • Rango de edad de 18 a 65 años. 		
¿Cómo tramitarlo?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contacto a la SEDETUR para integración de expediente, vía email a sedeturfinanciamiento@gmail.com 2. Expediente completo y vinculación enviando a la representación de FOFINQROO en la SEDE – 3 a 7 días hábiles. 3. Respuesta de SEDE sobre aprobación del crédito – 1 día hábil. 4. Entrega del crédito – 3 a 5 días hábiles. 		
<u>Importante:</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Si ha sido beneficiado con un 1er crédito, han transcurrido más de 6 meses y se encuentra al corriente con sus pagos; podrá solicitar hasta \$15,000.00 mxn. • Si el artesano ya liquidó su 1er crédito, puede solicitar el 2do crédito por el monto máximo. • El periodo de gracia para pago de capital aplica sólo para el 1er crédito. 		
Más información:	Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento de la Dirección de Fomento a la Inversión. Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 5 08 60 Ext. 41833		



**SECRETARÍA
DE TURISMO**

FINANCIAMIENTO

**PARA MIPYMES DEL
SECTOR TURISMO**



FOFINQROO

Producto:	Crédito Transforma tu PyME		
Dirigido a:	Pymes del sector industrial, comercio y servicio con antigüedad mínima de 6 meses ante el SAT.		
¿Qué ofrece?	Monto	Garantía	Plazo y Tasa
	Hasta \$70,000.00 MXN	Sin garantía demostrando arraigo en la zona con recibo de pago de impuesto predial* *Aval en caso de no contar con comprobante de arraigo con un rango de edad de 18-65 años.	Tasa de interés: 12% anual (sujeto a pago puntual)
	Destino(uso):		Plazo de gracia: 3 meses para pago de capital.
	Capital de trabajo, activo fijo, remodelación o ampliación.		Plazo de crédito: 24 meses
¿Qué necesitas?	<ul style="list-style-type: none"> • Rango de edad del solicitante entre 18-65 años. • Constancia de situación fiscal actualizada. • Licencia estatal de funcionamiento • Comprobante de pago de predial actual a nombre del solicitante, en caso de no tenerlo puede presentar el de un 3ro, quien fungirá como obligado solidario/aval. • Reporte especial del Buró de Crédito. • Identificación con Fotografía (INE) del solicitante y en caso aplique del Aval. • Comprobante de domicilio particular y del negocio, actualizados. • Croquis de localización del negocio. • Fotografía del negocio • Relación Patrimonial (se provee formato de ejemplo), reporte de ingresos y gastos de fechas recientes. • Solicitud de Crédito dirigido al Director de FOFINQROO: nombre del negocio, antigüedad, RFC, giro, destino del crédito, empleos o autoempleos a conservar o generar, importe y plazo del crédito (escrito libre). • Acta de nacimiento. • Acta de matrimonio (si aplica). • Cuenta bancaria a nombre del solicitante. • Para persona moral-incluir acta constitutiva y poder de representante legal. 		
¿Cómo tramitarlo?	<ol style="list-style-type: none"> 1.Contacto a la SEDETUR para integración de expediente, vía email a sedeturfinanciamiento@gmail.com 2.Expediente completo y vinculación enviado a la representación de FOFINQROO en la SEDE – 3 a 7 días hábiles. 3.Respuesta de SEDE sobre aprobación del crédito – 1 día hábil. 4.Entrega del crédito – 3 a 5 días hábiles. 		
Más información:	Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 5 08 60 Ext. 41833		

FOFINQROO

Producto:	Crédito “Hecho en Quintana Roo”		
Dirigido a:	Micro, pequeña, medianas empresas y microindustrias locales que desarrollen productos con valor agregado hecho en Quintana Roo.		
¿Qué ofrece?	Monto	Garantía	Plazo y Tasa
	Hasta \$40,000.00 MXN	Sin garantía demostrando arraigo en la zona con recibo de pago de impuesto predial* *Aval en caso de no contar con comprobante de arraigo con un rango de edad de 18 a 65 años.	Tasa de interés: 12% anual (con pago puntual) Plazo de gracia: 6 meses Plazo de crédito: 24 meses
	Destino(uso):		
	Capital de trabajo, registro de marca, distintivos, códigos de barras y tablas.		
¿Qué necesitas?	<ul style="list-style-type: none"> • Ser persona física o moral con un negocio domiciliado en Quintana Roo (mínimo 6 meses de antigüedad.) • Rango de edad del solicitante entre 18-65 años. • Constancia de situación fiscal actualizada. • Comprobante de pago de predial actualizada a nombre del solicitante. • Reporte especial de buró de crédito. • Relación patrimonial y reporte de ingresos. • Croquis de localización y fotografía del negocio. • Cotización de lo que se va a adquirir • Identificación con Fotografía (INE) del solicitante para la formalización de crédito. • Comprobante de domicilio particular y del negocio actualizado (no mayor a 3 meses) • Solicitud de Crédito dirigido al Director de FOFINQROO: nombre del negocio, antigüedad, RFC, giro, destino del crédito, empleos o autoempleos a conservar o generar, importe y plazo del crédito (escrito libre). • Acta de nacimiento. • Acta de matrimonio (si aplica). • Cuenta bancaria a nombre del solicitante. 		
¿Cómo tramitarlo?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contacto a la SEDETUR para integración de expediente, vía email a sedeturfinanciamiento@gmail.com 2. Expediente completo y vinculación enviado a la representación de FOFINQROO en la SEDE – 1 a 3 días hábiles. 3. Respuesta de SEDE sobre aprobación del crédito – 1 día hábil. 4. Entrega del crédito – 3 a 5 días hábiles. 		
Más información:	Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 5 08 60 Ext. 41833		

BANCOMEXT

Producto:	Comercio exterior TMEC.		
Dirigido a:	Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como personas Físicas con Actividad Empresarial, incluyendo Régimen de incorporación Fiscal, de los sectores: Industria, comercio y de servicios; relacionadas directa o indirectamente con el Comercio Exterior.		
Objetivo:	Impulsar el desarrollo de negocios, a través de una alianza estratégica con intermediarios financieros bancarios y no bancarios.		
¿Qué ofrece?	<p>Montos: Hasta 30.0 MDP o su equivalente en USD.</p> <p>Plazo: Amortizable hasta 15 años y revolventes hasta 3 años</p>	<p>Destino de Crédito: Capital de trabajo, activos fijos.</p> <p>Amortizable: Crédito simple, refaccionario, arrendamiento financiero y refinamiento de cartas de crédito.</p>	<p>Revolvente: Cuenta corriente, factoraje, quirografario, líneas para disposición mediante cartas de crédito, refinanciamiento cartas de crédito, cartas de crédito stand by, descuento de importaciones, descuento electrónico para pago a proveedores, financiamiento a la importación y financiamiento para pago a proveedores.</p>
¿Qué necesitas?	<ul style="list-style-type: none"> ● Estar legalmente constituidas como personas morales o físicas con actividad empresarial. ● Pertenecer a sectores estratégicos. ● Experiencia crediticia favorable. ● Tener por lo menos dos años de operación y/o experiencia en el sector. ● No estar en estado técnico de disolución, suspensión de pagos o en estado de insolvencia. 		
¿Cómo tramitarlo?	<ul style="list-style-type: none"> ● Acceder a la siguiente liga: https://www.bancomext.com/pymex/productos/comercio-externor-tmec/ ● Llenar el formulario. ● Una vez realizado el llenado y enviado de tu solicitud, será canalizada a la institución de banca comercial de tu preferencia. <p>Durante el proceso si tiene dudas, la Secretaría de Turismo, en conjunto con NAFIN te asesora.</p>		
¿Con quién tramitarlo?	https://www.bancomext.com/pymex/		
Más información:	<p>Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 5 08 60 Ext. 41833</p>		

BANCOMEXT

Producto:	MujerES Bancomext.		
Dirigido a:	Pequeñas, medianas y grandes empresas, así como personas físicas con actividad empresarial, cuya propiedad y toma de decisiones recaiga en mujeres		
Objetivo:	Incrementar la participación de las mujeres empresarias en el comercio exterior y sectores estratégicos para fortalecer su posición en los mercados globales, a través de nuestra alianza estratégica con intermediarios financieros bancarios y no bancarios.		
¿Qué ofrece?	<p>Montos: Hasta 30.0 MDP o su equivalente en USD.</p> <p>Amortizable: Crédito simple, refaccionario, arrendamiento financiero y refinanciamiento de crédito.</p>	<p>Revolvente: Cuenta corriente, factoraje, quirografario, líneas de disposición mediante cartas de crédito, refinanciamiento cartas de crédito, cartas de crédito stand by, descuento de importaciones, descuento electrónico para pago a proveedores, financiamiento a la importación y financiamiento a pago de proveedores.</p> <p>Plazo: Amortizable hasta 15 años y revolventes hasta 3 años</p>	<p>Destino de Crédito: Capital de trabajo y activos fijos.</p> <p>Tasa: Hasta 15.50% (MN) y 9.50% (USD) o su equivalente en tasa variable.</p> <p>Gracia: Amortizable: Hasta 12 meses para capital (puede o no estar incluido en el plazo) Revolvente: No aplica.</p>
¿Qué necesitas?	<ul style="list-style-type: none"> • Ser persona física (mujeres mayores a 18 años), o moral (al menos el 51% del accionariado sean personas físicas mujeres, en caso de que el principal accionista sea una persona moral, deberá cumplir con la misma condición de porcentaje) • Se deberá cumplir con alguna de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ La Presidencia del Consejo de Administración la ocupe una mujer y/o ○ La mayoría de los miembros del Consejo de Administración sean mujeres y/o ○ El Administrador Único sea mujer y/o ○ El 51% de los directivos de la empresa sean mujeres. 		
¿Cómo tramitarlo?	<ul style="list-style-type: none"> • Paso 1: Acceder a la página oficial de PYMEXT BANCOMEXT https://www.bancomext.com/pymex/mujeres-bancomext/ • Paso 2: Cumplir con los requisitos solicitados en la página. • Paso 3: Llenar los datos de la empresa en la página. <p>Durante el proceso si tiene dudas, la Secretaría de Turismo, en conjunto con NAFIN te asesora.</p>		
¿Con quién tramitarlo?	https://www.bancomext.com/pymex/		
Más información:	<p>Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 5 08 60 Ext. 41833</p>		

FIRA

Producto:	Crédito Orgullo Rural Sector Turismo			
Dirigido a:	MiPyMES y empresas grandes, que representen Hoteles, restaurantes, proyectos de ecoturismo, balnearios y otros centros o empresas de actividades turísticas ubicadas en localidades rurales.			
Objetivo:	Apoyar al desarrollo del sector turístico en el medio rural por medio de financiamiento y garantías.			
¿Qué ofrece?	<p>Montos Máx. 30 mil. de UdIs (355 mill. de pesos aprox)</p> <p>Se otorga en UDIs</p> <p>*existe un crédito de hasta 30 mil de udis.</p>	<p>Tasa y Plazo Tasa de interés libre, conforme a políticas del intermediario financiero y negociación final. Plazo: Capital de trabajo hasta 2 años Capital de trabajo permanente hasta 5 años Refaccionario: construir, modernizar, equipar y transportar, hasta 15 años, sin rebasar vida útil.</p>	<p>Aforo Micro y pequeña: hasta 90% del proyecto Mediana y grande: hasta 80% del proyecto FIRA puede respaldar con un 50% de la Garantía requerida, sujeto a evaluación.</p>	<p>Destino de Crédito</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construir, modernizar o ampliar hoteles y restaurantes - Mobiliario y equipo (incluye tirolesa, juegos, albercas, etc) - Equipo de transporte (incluye motos, lanchas y bicicletas) - Arrendamiento de equipo y vehículos especializados - Compra de materia prima - Capital de trabajo - Factoraje de clientes
¿Qué necesitas?	<ul style="list-style-type: none"> • Ser una empresa legalmente constituida ya sea moral o persona física • Que la empresa esté en una localidad menor a 50 mil habitantes (acorde a INEGI) • Información general del solicitante (varía entre persona física o moral) • Flujo de ingresos comprobable y estados de cuenta históricos • buen buró de crédito • Garantías requeridas según tipo de crédito, monto y solicitante. • Plan del proyecto para comprobar viabilidad 			
¿Cómo tramitarlo?	<ul style="list-style-type: none"> • Paso 1: Contactar a FIRA Chetumal O <u>contacta a la Secretaría de Turismo para asesorarte</u> • Paso 2: Reunir la información requerida para revisión y personalización de opciones • Paso 3: Selección de intermediario comercial • Paso 4: Presentar documentación y emitir la solicitud de crédito para evaluación. <p>Durante el proceso si tienes dudas, la Secretaría de Turismo te asesora.</p>			
¿Con quien tramitarlo?	Residencia estatal Chetumal – (983) 83 216 12 y 83 236 96 O casi cualquier intermediario financiero (Banca Comercial) de Quintana Roo, preguntando por el producto Fira-Orgullo rural.			
Más información:	Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 5 08 60 Ext. 41833			

FIRA			
Producto:	Financiamiento al Turismo Rural		
Dirigido a:	Hoteles, proyectos de ecoturismo, balnearios y otros centros de actividades turísticas en zonas rurales.		
Objetivo:	Atender la demanda de financiamiento del sector turístico en el medio rural FIRA ofrece crédito, garantías y apoyos		
¿Qué ofrece?	<p>Montos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Máximo de 30 millones de Udls. -Micro y pequeña empresa: Hasta 90% del proyecto. -Mediana y grande empresa: hasta 80%del proyecto. 	<p>Tasa y Plazo</p> <p>Tasa</p> <p>Libre, conforme a las políticas del intermediario Financiero y negociación del acreditado.</p> <p>Plazos</p> <p>Capital de trabajo: Hasta 2 años Capital de trabajo permanente: Hasta 5 años Refaccionario: Construcción, modernización, etcétera Hasta 15 años</p>	<p>Destino de Crédito</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción, ampliación o modernización de instalaciones. - Mobiliario y equipo. - Equipo de transporte (incluyendo especializados como motos, lanchas, bicicletas) - Arrendamiento de equipos y vehículos especializados - Compra de materia prima - Capital de trabajo - Factoraje de clientes
¿Qué necesitas?	Cumplir con los requisitos que establezca el intermediario financiero con el cual se opere el crédito.		
¿Cómo tramitarlo?	<ul style="list-style-type: none"> - Una vez identificada la necesidad de financiamiento, por parte de FIRA, se presenta a la empresa opciones de financiamiento acorde a su perfil. - Se procede a integrar el expediente de acuerdo al producto seleccionado por la empresa. - Se integran documentación adicional en formatos del banco o intermediario seleccionado (Solicitud, formatos de buró de crédito, entre otros) y se mete a evaluación la solicitud. - En caso de ser positiva la respuesta del comité del crédito, se procede a notificar a la empresa sobre las condiciones de autorización del crédito. - Se procede a realizar el avalúo de la garantía (en caso de ser aprobado con garantía hipotecaria) y posteriormente se procede a la contratación y firma. - Finalmente se programa la fecha de firma de pagarés y disposición del crédito. <p>Durante el proceso si tienes dudas, la Secretaría de Turismo en conjunto con FIRA te asesoran.</p>		
¿Con quien tramitarlo?	Residencia estatal Chetumal – (983) 83 216 12 y 83 236 96 dalvarez@fira.gob.mx O casi cualquier intermediario financiero (Banca Comercial) de Quintana Roo, preguntando por el producto Fira-Orgullo rural.		
Más información:	Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 5 08 60 Ext. 41833		



Canal de Xlapak, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

FIRA			
Producto:	Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural		
Dirigido a:	Mediana Empresa: productores y empresas del sistema agroalimentario, forestal, pesquero y rural que participan en la proveeduría de insumos, producción, acopio, transformación, servicios y comercialización de los productos		
Objetivo:	Apoyar con garantías complementarias que permitan a la industria turística fortalecer su nivel de garantía para poder acceder al financiamiento.		
¿Qué ofrece?	<p>Montos -De 160,000, hasta 4 millones de UDIS por acreditado.</p>	<p>Tasa Libre, conforme a las políticas del intermediario Financiero y negociación del acreditado.</p>	<p>Destino de Crédito</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades que generen valor agregado dentro del sistema agroalimentario, forestal, pesquero y rural, que participan en el acopio, transformación, servicios y comercialización de los productos. No incluye actividad primaria. - Créditos para capital de trabajo, inversión fija y arrendamiento financiero.
¿Qué necesitas?	Cumplir con los requisitos que establezca el intermediario financiero con el cual supere el crédito.		
¿Cómo tramitarlo?	<ul style="list-style-type: none"> - Una vez identificada la necesidad de financiamiento por parte de FIRA, se procede con el apoyo de la empresa a la integración del Expediente. - Se integran documentación adicional en formatos del IF (Solicitud, formatos de buró de crédito). - En caso de ser positiva la respuesta del comité del crédito se procede a notificar a la empresa sobre las condiciones de autorización del crédito. - Se procede a realizar el avalúo de la garantía (en caso de ser aprobado con garantía hipotecaria) y posteriormente se procede a la contratación y firma. - Finalmente se programa la fecha de firma de pagarés y disposición del crédito <p>Durante el proceso si tienes dudas, la Secretaría de Turismo te asesora.</p>		
¿Con quien tramitarlo?	Residencia estatal Chetumal – (983) 83 216 12 y 83 236 96		
Más información:	<p>Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 5 08 60 Ext. 41833</p>		

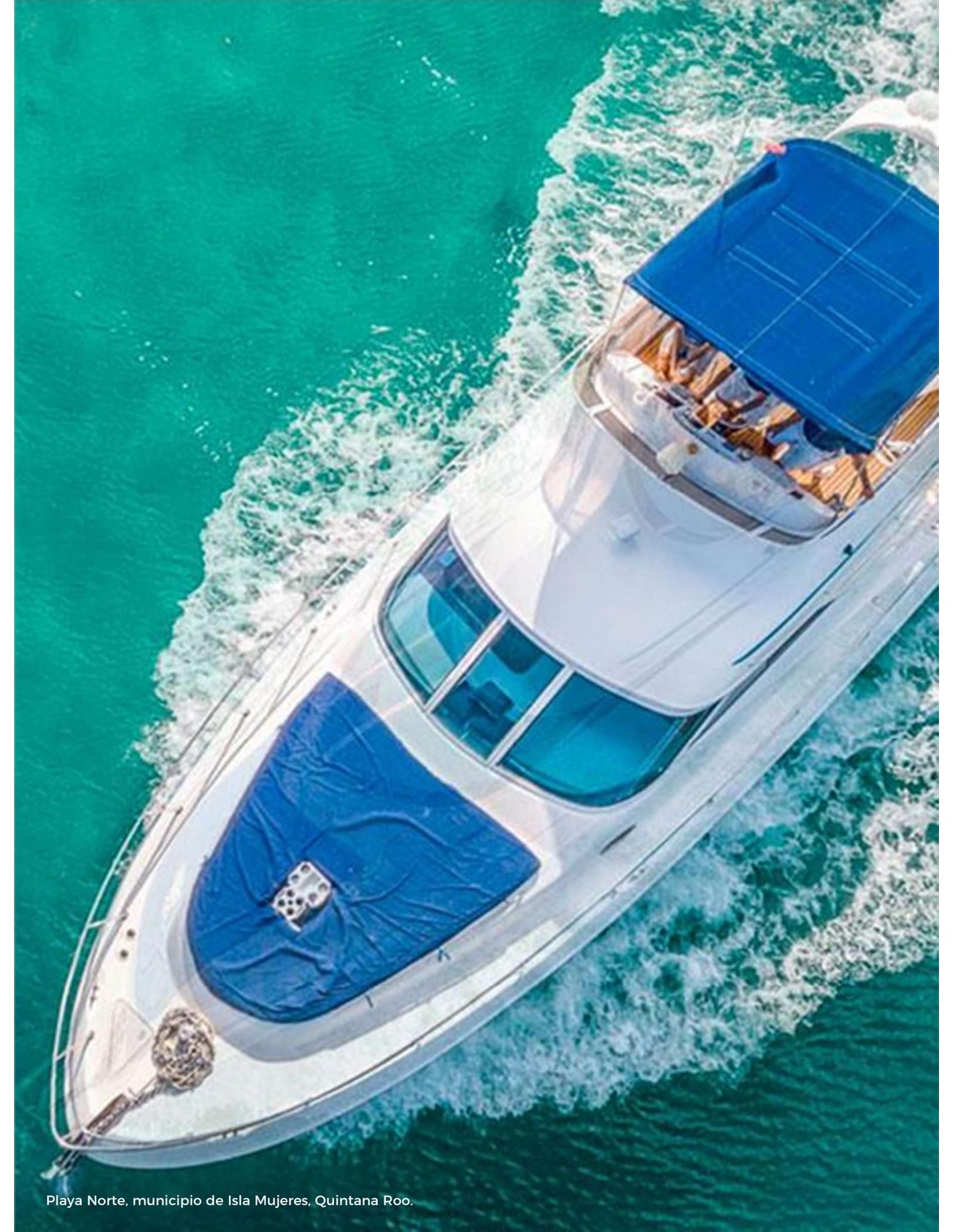
FIRA			
Producto:	Del campo al plato (Proveedores de alimento)		
Dirigido a:	Empresas del sector agroalimentario proveedoras de la industria restaurantera, hotelera y ecoturismo.		
Objetivo:	Apoyo con crédito y garantías la proveeduría de alimentos para la industria turística		
¿Qué ofrece?	<p>Montos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Máximo de 30 millones de Udls. -Micro y pequeña empresa: Hasta 90% del proyecto. -Mediana y grande empresa: hasta 80%del proyecto. 	<p>Tasa y Plazo</p> <p>Tasa Libre, conforme a las políticas del intermediario Financiero y negociación del acreditado.</p> <p>Plazos Capital de trabajo: Hasta 2 años Capital de trabajo permanente: Hasta 5 años Refaccionario: Maquinaria, equipo, bodegas, etcétera Hasta 15 años</p>	<p>Destino de Crédito</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción, ampliación o modernización de instalaciones. - Cámaras de refrigeración. - Mobiliario y equipo. - Equipo de transporte (incluyendo equipo refrigerado). - Áreas de proceso y acondicionamiento. - Compra de materia prima. - Capital de trabajo. - Factoraje para proveeduría de alimentos. - Factoraje de clientes.
Proceso para acceder al apoyo	<ul style="list-style-type: none"> - Una vez identificada la necesidad de financiamiento por parte de FIRA, se presentan opciones de financiamiento. - Con el producto elegido se procede con el apoyo en la integración de Expediente. - Se define el intermediario financiero para presentar la solicitud de financiamiento en función de las características del proyecto, se presenta el expediente de crédito completo. - Se integra documentación adicional requerido por intermediario financiero (solicitud, formatos de buró de crédito). - En caso de ser positiva la respuesta del comité del crédito del intermediario financiero, se procede a notificar a la empresa sobre las condiciones de autorización del crédito. - Se procede a realizar el avalúo de la garantía (en caso de ser aprobado con garantía hipotecaria) y posteriormente se presenta al solicitante. - Se realiza el convenio siguiendo los pasos que correspondan. 		
¿Con quién tramitarlo?	Residencia estatal Chetumal – (983) 83 216 12 y 83 236 96 - La Secretaría de Turismo te apoya en vinculación directa con FIRA		
Más información:	Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 5 08 60 Ext. 41833		

FIRA			
Producto:	Del campo al plato (Factoraje)		
Dirigido a:	Empresas proveedoras de productos agroalimentarios de la Industria Restaurantera, Hotelera y Ecoturismo.		
Objetivo:	Apoyo con crédito y garantía a la proveeduría de alimentos para la industria turística		
¿Qué ofrece?	<p>Montos -Hasta el 100% del valor de la factura, menos costo financiero.</p> <p>FIRA puede respaldar con un 50% de la Garantía requerida, sujeto a evaluación.</p>	<p>Tasa y Plazo</p> <p>Tasa Libre, conforme a las políticas del intermediario Financiero y negociación del acreditado.</p> <p>Plazos Hasta 180 días.</p>	<p>Destino de Crédito</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción, ampliación o modernización de instalaciones. - Cámaras de refrigeración. - Mobiliario y equipo. - Equipo de transporte (incluye refrigerado). - Áreas de proceso y acondicionamiento. - Compra de materia prima. - Capital de trabajo. - Factoraje para proveeduría de alimentos. - Factoraje de clientes.
Proceso para acceder al apoyo	<ul style="list-style-type: none"> - Una vez identificada la necesidad de financiamiento por parte de FIRA, se procede con el apoyo de la empresa a la integración del Expediente. - Conjuntamente con la empresa se define el IF para presentar la solicitud de financiamiento en función de las características de cada proyecto y se presenta el expediente de crédito completo. - Se integran documentación adicional en formatos del IF (solicitud, formatos de buró de crédito). - Por parte del IF se procede al análisis de información presentada o información adicional. - Con la revisión y el análisis de la información presentada por la empresa, el IF proceder a preparar el caso para su presentación al comité de crédito interno. - En caso de ser positiva la respuesta del comité del crédito se procede a notificar a la empresa sobre las condiciones de autorización del crédito. - Se procede a realizar el avalúo de la garantía (en caso de ser aprobado con garantía hipotecaria) y posteriormente - Finalmente se programa la fecha de firma de pagarés y disposición del crédito. 		
¿Con quién tramitarlo?	Residencia estatal Chetumal – (983) 83 216 12 y 83 236 96		
Más información:	<p>Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo</p> <p>sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 5 08 60 Ext. 41833</p>		

NAFIN

Producto:	Financiamiento empresarial			
Dirigido a:	Micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas del sector industria, comercio y servicios.			
Objetivo:	Con el respaldo de NAFIN, la banca comercial apoya a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas mexicanas por medio de productos financieros a su medida.			
¿Qué ofrece?	Montos Máximo de hasta 20 millones de pesos	Tasa: Anual, conforme al destino del crédito Plazo: Máximo 5 años	Destino de Crédito Capital de trabajo y activo fijo	
¿Qué necesitas?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser empresa formal o persona física con actividad empresarial 2. Contar con antecedentes favorables en buró de crédito 3. Al menos 2 años de antigüedad en el negocio 4. Comprobar los ingresos para hacer frente al financiamiento: Estados de cuenta y declaraciones. 5. Acta de constitución para empresas morales 6. Identificación oficial con fotografía del representante legal (empresa moral) o la persona física 7. Comprobante de domicilio de la empresa y del representante legal/persona física 8. La documentación adicional que solicite el banco intermediario 			
¿Cómo tramitarlo?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar el expediente con los requisitos básicos una vez que se cumpla con lo requerido líneas arriba. 2. Acudir directamente con el banco intermediario de su selección y pedir el producto financiero "Financiamiento Empresarial de NAFIN" 3. Si previo a iniciar tu proceso tienes dudas, la Secretaría de Turismo te asesora en coordinación con NAFIN estatal. 			
¿Con quien tramitarlo?	* Afirme * Banbajío * Banca Mifel	* Bancoppel * BBVA * Banco Multiva	* Banorte * Banregio * Bansi	* BBVA * Bx+ * Financiera Bajío
				* Scotiabank * HSBC * Start banregio
Más información:	Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 5 08 60 Ext. 41833			

NAFIN			
Producto:	Micro y pequeña empresa Transportista		
Dirigido a:	Personas Físicas (PFAE y RIF) y Personas Morales con placas o permiso de autotransporte federal de carga, pasaje y turismo, de los segmentos: Micro Transportista (Hombre Camión): de 1 a 5 unidades. Pequeño transportista: de 6 a 30 unidades.		
Objetivo:	Apoyo a la Micro y pequeña empresa transportista con flota de 1 a 30 unidades motrices con financiamiento para la compra de unidades nuevas y seminuevas a través de los intermediarios financieros especializados.		
¿Qué ofrece?	<p>Montos</p> <p>Máximo de hasta 15 millones de pesos</p>	<p>Tasa:</p> <p>Máximo 19.5% o su equivalente en tasa variable, anual para unidades nuevas, hasta 21% o equivalente en tasa variable, anual para unidades seminuevas.</p> <p>Plazos</p> <p>7 años unidades nuevas y 5 años unidades seminuevas **</p> <p>*Máximo modelos de 10 años de antigüedad **Antigüedad máxima para unidades seminuevas de 10 años.</p>	<p>Destino de Crédito</p> <p>Compra de unidades nuevas o seminuevas*</p> <p>Enganche</p> <p>10% unidades nuevas 15% unidades seminuevas</p> <p>Las garantías deberán ser las propias del crédito, y de manera opcional un aval u obligado solidario o co-acreditado, co-titular o co-arrendatario.</p>
¿Qué necesitas?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con placas y/o permisos federales expedidos por SCT. 2. Contar con al menos 3 años registrado en el Servicio Público Federal. 3. Situación favorable en el buró de crédito. 4. Al menos dos años de antigüedad como transportista 5. Acta constitutiva (persona moral) o identificación con fotografía (persona física) 6. Liquidez comprobable para hacer frente al crédito (estados de cuenta, declaración fiscal) 7. Comprobante de domicilio del negocio y representante legal/persona física 8. Contar con aval u obligado solidario, co-acreditado, co-arrendatario, en caso de ser requerido. 		
¿Cómo tramitarlo?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar se cumple con los requisitos 2. Integrar el expediente con la documentación inicial requerida 3. Acudir directamente con el intermediario financiero de su selección (siguiente espacio), para iniciar el trámite, solicitando el producto NAFIN correspondiente <p>Durante el proceso si tiene dudas, la Secretaría de Turismo en conjunto con NAFIN te asesoran</p>		
¿Con quién tramitarlo?	info@nafin.gob.mx * Bansí	800 NAFINSA (623 4672) * Navistar	*Paccar
Más información:	<p>Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 5 08 60 Ext. 41833</p>		



Playa Norte, municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo.

NAFIN

Producto:	Garantía Preferente.		
Dirigido a:	Empresas que solicitan su primer crédito y empresas consolidadas: Micro, pequeñas y medianas empresas, así como personas físicas con actividad empresarial, con al menos dos años de operación.		
Objetivo:	Impulsar el desarrollo económico de las regiones del país, haciendo énfasis en la zona Sur Sureste y entidades prioritarias, facilitando el acceso al financiamiento		
¿Qué ofrece?	<p>Montos: Máximo 10 millones de pesos.</p> <p>Destino: Capital de trabajo y activo fijo</p>	<p>Tasa: Topada en función al monto del crédito.</p> <p>Plazo: Hasta 72 meses</p>	<p>Garantías: Hasta 2.5 millones de pesos, aval u obligado solidario.</p> <p>Gracia: Hasta 9 meses conforme a las políticas de cada banco.</p>
¿Qué necesitas?	<ul style="list-style-type: none"> No contar registro de algún crédito Pyme previo a la contratación. Contar con formato de solicitud o autorización del financiamiento. Para las empresas consolidadas, contar con un buen historial crediticio en Buró de Crédito. 		
¿Cómo tramitarlo?	<ol style="list-style-type: none"> Verificar que se cumpla con los requisitos señalados Integra el expediente crediticio conforme a los requisitos del Intermediario Financiero de tu elección. Solicitar el producto financiero "Crezcamos juntas de NAFIN". Firma la solicitud de crédito y autorización de consulta a Buró de Crédito. <p>En caso de tener dudas, con gusto la Secretaría de Turismo en coordinación con NAFIN, le asesoran.</p>		
¿Con quién tramitarlo?	<p>info@nafin.gob.mx 800 NAFINSA (623 4672)</p> <p>Bancos: *Afirmé. *Banco del Bajío. *Banorte. *Banregio. *Bansí *BBVA *Citibanamex. *Mifel. *Ve por más.</p>		
Más información:	<p>Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo</p> <p>sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 5 08 60 Ext. 41833</p>		

NAFIN

Producto:	Impulso NAFIN + Quintana Roo		
Dirigido a:	Para micro, pequeñas y medianas empresas, así como personas físicas con actividad empresarial con cédula de validación, ubicadas en Quintana Roo.		
Objetivo:	Financiamiento para la reactivación de las economías regionales y la conservación de empleos, facilitando el acceso al crédito para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del país.		
¿Qué ofrece?	<p>Montos: Hasta 5 millones de pesos.</p> <p>Destino: Capital de trabajo y activo fijo.</p> <p><small>*Para el pago de capital o capital e intereses de acuerdo a la política de cada intermediario financiero.</small></p>	<p>Tasa: Máximo 14.75% anual fija.</p> <p>Plazo: Hasta 60 meses</p> <p><small>**En montos superiores, aplican las políticas de cada banco participante.</small></p>	<p>Garantías: Hasta 2.5 millones de pesos, únicamente aval y obligado solidario (opcionales para clientes preferentes del IF).**</p> <p>Gracia: Hasta 6 meses para pago de capital e intereses, incluidos en el plazo*.</p>
¿Qué necesitas?	<ul style="list-style-type: none"> • Ser empresa formalmente constituida, preferentemente con 2 años de operación. • Contar con Cédula de Validación. • Contar con buen historial crediticio. 		
¿Cómo tramitarlo?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar que se cumpla con los requisitos señalados 2. Integra el expediente crediticio conforme a los requisitos del Intermediario Financiero de tu elección. 3. Solicita tu cédula en el correo: sede.qroo.nafin@gmail.com 4. Una vez emitida la cédula por parte del estado, envíala al banco participante de tu preferencia y solicitar el producto financiero "Impulso NAFIN + Quintana Roo". 5. Integra el expediente de crédito conforme a los requisitos de tu banco seleccionado. 6. Firmar solicitud de crédito y autorización de consulta de Buró de Crédito. <p>En caso de tener dudas, con gusto la Secretaría de Turismo en coordinación con NAFIN, le asesoran.</p>		
¿Con quién tramitarlo?	<p>info@nafin.gob.mx 800 NAFINSA (623 4672)</p> <p>Bancos: *Banorte. *Banregio. *BBVA. *Citibanamex. *BanBajío. *HSBC *Mifel.</p>		
Más información:	<p>Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo</p> <p>sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 5 08 60 Ext. 41833</p>		

NAFIN

Producto:	Fianzas para PyMES.		
Dirigido a:	Para micro, pequeñas y medianas empresas, así como personas físicas con actividad empresarial, que tengan celebrado un contrato de proveeduría de bienes, servicios y/o obra pública con la Administración Pública Federal, con las Empresas Productivas del Estado (EPE's) y sus subsidiarias, con las dependencias y entidades de los gobiernos de las entidades federativas y con empresas del sector privado.		
Objetivo:	Proporcionar apoyo a las Pymes, para aumentar su participación en los contratos de obra y proveeduría de bienes y servicios, con la finalidad de que incrementen su capacidad de afianzamiento con las instituciones de fianzas participantes.		
¿Qué ofrece?	Montos: Hasta 30 millones de pesos.	Destino: Fianza de anticipo. Fianza de cumplimiento. Fianza de calidad.	Contrato: Obra y proveeduría de bienes y/o servicios.
¿Qué necesitas?	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con una experiencia mínima de 2 años de operación en el mercado de fianzas. • Contar con antecedentes favorables en el buró de crédito. • Contar con calificación de riesgo aceptable, emitida por una agencia calificadora de reconocido prestigio. • Comprobar la suficiente generación de flujos para hacer frente al financiamiento. • El porcentaje de fianzas administrativas que le hayan sido reclamadas, con base en las notas de revelación de sus estados financieros auditados del último cierre del ejercicio, no exceda 1%, respecto del total de fianzas vigentes. 		
¿Cómo tramitarlo?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar que se cumpla con los requisitos señalados 2. Consulta la documentación requerida para contratación de las instituciones de fianzas, disponible en: https://www.nafin.com/portalfn/files/secciones/financiamiento/garantia_fianza/pdf/Fianzas.pdf 3. Comunícate al 800 NAFINSA (623 4672) para la asignación de una aseguradora (afianzadora). <p>En caso de tener dudas, con gusto la Secretaría de Turismo en coordinación con NAFIN, le asesoran.</p>		
¿Con quién tramitarlo?	<ul style="list-style-type: none"> • Aseguradora Aserta • Aseguradora Insurgentes • Chubb Fianzas Monterrey • 800 NAFINSA (623 4672) / info@nafin.gob.mx 		
Más información:	<p>Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo</p> <p>sedeturfianciamiento@gmail.com (983) 5 08 60 Ext. 41833</p>		

CÉ FINANCIERA

Product	CRÉDITO EMPRESARIAL – Cé revolvente		
Dirigido a:	Personas físicas con actividad empresarial y personas morales.		
¿Qué ofrece?	Monto	Garantía	Plazo y Tasa
	Desde \$151 mil hasta \$5 millones	Hipotecaria	Plazo: de 12 a 48 meses Tasa: 2.5% mensual
	Destino del Crédito		
	Ampliación de la liquidez y/o capital de trabajo, financiación de las operaciones del negocio, brindar impulso a las ventas mientras se espera el pago de los clientes, o cubrir necesidades transitorias de tesorería.		
¿Qué necesitas?	<p>Personas físicas y morales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Solicitud de crédito. ● Carta de autorización para consulta de buró de crédito. ● Identificación oficial vigente con fotografía y firmas. ● Comprobante de domicilio. ● Acta constitutiva y reformas incluyendo los datos del Registro Público de la Propiedad y el Comercio en el caso de Personas Morales. ● Cédula de identificación fiscal RFC. ● Estados financieros (al cierre del ejercicio anterior y reciente con antigüedad no mayor a 6 meses con sus respectivas analíticas afirmadas por el representante legal y contador). ● Constancia de Situación Fiscal. ● Estados de cuenta bancarios. ● Declaración anual. ● Escritura y predial de garantía. 		
Más información:	<p>Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 5 08 60 Ext. 41833</p>		

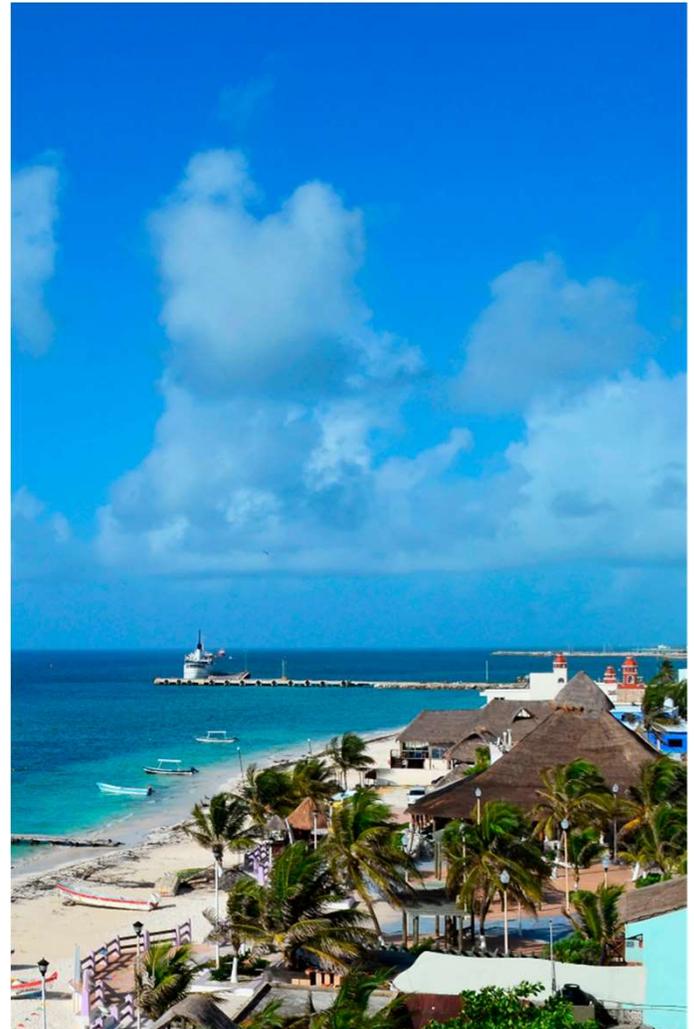
CÉ FINANCIERA

Producto:	CRÉDITO EMPRESARIAL – Cé simple		
Dirigido a:	Personas físicas con actividad empresarial y personas morales.		
¿Qué ofrece?	Monto	Garantía	Plazo y Tasa
	Desde \$151 mil hasta \$5 millones	Hipotecaria	Plazo: de 12 a 60 meses Tasa: 2.5% mensual
	Destino del Crédito		
	Expansión de la empresa, adquisición de maquinaria, equipo y/o capital de trabajo.		
¿Qué necesitas?	<p>Personas físicas y morales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Solicitud de crédito. ● Carta de autorización para consulta de buró de crédito. ● Identificación oficial vigente con fotografía y firmas. ● Comprobante de domicilio. ● Acta constitutiva y reformas incluyendo los datos del Registro Público de la Propiedad y el Comercio en el caso de Personas Morales. ● Cédula de identificación fiscal RFC. ● Estados financieros (al cierre del ejercicio anterior y reciente con antigüedad no mayor a 6 meses con sus respectivas analíticas afirmadas por el representante legal y contador). ● Constancia de Situación Fiscal. ● Estados de cuenta bancarios. ● Declaración anual. ● Escritura y predial de garantía. 		
Más información:	<p>Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco Depto. de Vinculación y Seguimiento, Dirección de Fomento a la Inversión Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo sedeturfinanciamiento@gmail.com (983) 5 08 60 Ext. 41833</p>		

AGRADECIMIENTOS

La Secretaría de Turismo del Estado (SEDETUR) agradece el apoyo de actores claves para la generación del presente **Portafolio de Fuentes de Financiamiento**.

- Representación Estatal de la Nacional Financiera (NAFIN) - Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)
- Residencia Estatal Quintana Roo de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)
- Dirección General del Fondo para el Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo (SEDE).



DIRECTORIO DE CONTACTO

Para mayor información ponemos a su disposición los siguientes contactos:

- Fomentoinversion.sedetur@gmail.com
C. Hilda Margely Arjona López
Director de Fomento a la Inversión
SEDETUR
- sedeturfinanciamiento@gmail.com
Mtra. Mónica Fiorella Cruz Pacheco
Jefe de Departamento de Vinculación
y Seguimiento
SEDETUR
- dvs.2sedetur@gmail.com
**Auxiliar de Atención en
Financiamiento Turístico**



**PORTAFOLIO DE
FUENTES DE
FINANCIAMIENTO
PARA MIPYMES
TURÍSTICAS DE
QUINTANA ROO**

2024



**SECRETARÍA
DE TURISMO**